



ASPECTOS PARA CONSIDERAR EN LA ORGANIZACIÓN PEDAGÓGICA E INSTITUCIONAL DE LA MATRÍCULA PARA LA ASISTENCIA A LAS CLASES PRESENCIALES

El regreso seguro a clases presenciales se llevará a cabo desde una mirada institucional integral y de conjunto, que **respete la premisa de presencialidad cuidada**, teniendo en cuenta que tanto la dimensión pedagógica como la socio-afectiva son claves para el desarrollo de la subjetividad.

La organización de los grupos de estudiantes se dará según las **dimensiones de los espacios áulicos**, el cumplimiento del **distanciamiento social obligatorio** (1,5 metros entre estudiantes y 2 metros entre docente y estudiantes) y el **número de estudiantes por sección**.

La **organización del trabajo docente** se desarrollará de acuerdo a la **carga horaria de las designaciones** y de la **declaración jurada de horarios**, y según la materia o el área, contemplando los tiempos presenciales y de trabajo no presencial.

A partir de estas premisas, **la planificación del regreso a clases presenciales contempla al conjunto de las y los estudiantes, procurando la mayor presencialidad posible** en el marco de las **políticas de cuidado**.

1. TIPOS DE PRESENCIALIDAD

El principio rector de la organización escolar en esta situación excepcional es el **cumplimiento de las pautas obligatorias**, en particular el distanciamiento social. Por eso y en consonancia con la Resolución 387/21 del Consejo Federal de Educación, se establecen **tres formas de escolarización**:

1. **Presencialidad completa**
2. **Semipresencial o combinada**
3. **Continuidad pedagógica no presencial**

Estas posibles formas de escolarización promueven marcos generales o modelos para la implementación de estrategias de regreso seguro a las clases presenciales, que **adquirirán matices específicos en cada escuela**.

De acuerdo con las definiciones de política sanitaria y el horizonte de garantizar la mayor presencialidad posible, **cada escuela definirá qué estrategia implementará a partir de sus características y de los recursos que dispone** (infraestructura,





servicios, personal docente y auxiliar), **en un trabajo acompañado y supervisado por la línea de inspección.**

Para las y los estudiantes en condiciones de asistir a la escuela, se debe **procurar la máxima presencialidad cuidada posible**, garantizando las pautas de distanciamiento social, de ventilación y las demás pautas obligatorias para la mitigación del riesgo. Con este fin, los equipos de conducción deben formular una reorganización institucional y pedagógica, **evaluando la situación específica de cada sección** de la escuela.

En todos los casos,

- las clases presenciales se realizarán con una **duración de jornada simple (4 horas).**
- los **ingresos y egresos de los distintos grupos se realizarán de forma escalonada** (de acuerdo con el volumen de estudiantes comprendidos y la cantidad y características de los accesos del establecimiento).
- Las clases se estructurarán en **bloques de hasta 90 minutos de duración**, con intervalos de descanso entre bloques de al menos 5 minutos para una adecuada ventilación.

A) Modelo de presencialidad completa

La **presencialidad completa** supone la asistencia continua, es decir, **el conjunto de estudiantes de la sección en condiciones de concurrir a la escuela tiene clases presenciales de lunes a viernes, durante 4 horas, todas las semanas.**

Esta forma de escolarización se utilizará siempre que la cantidad de estudiantes de la sección que asisten a clases presenciales sea **menor o igual a la capacidad máxima del aula**, definida de acuerdo al cumplimiento de las pautas de distanciamiento social (1,5 metros entre estudiantes y 2 metros con el o la docente). También se utilizará cuando el establecimiento cuente con **espacios complementarios** para el desarrollo de actividades presenciales y en **escuelas donde rige la jornada completa o doble, así como en escuelas secundarias de la modalidad técnico profesional y escuelas secundarias especializadas en arte**, en tanto que en estas organizaciones institucionales el horario habitual permite el **desdoblamiento de la sección en grupos que podrán tener clases presenciales en turnos distintos.** Esto implica que un grupo tendrá clases presenciales a la mañana y otro a la tarde y dependiendo de las características y





posibilidades de la escuela, o bien puede definirse que cada grupo asista siempre en un mismo turno, o bien que los grupos alternen los turnos de asistencia para el abordaje de las distintas áreas del currículum prioritario.

B) Modelo de presencialidad combinada o semipresencial

Esta forma de escolarización **alterna clases presenciales y actividades educativas no presenciales**, mediadas por diferentes instrumentos y soportes.

Se llevará a cabo cuando las aulas no cuenten con el espacio suficiente para asegurar el distanciamiento social entre la totalidad de las y los estudiantes de la sección y la escuela no tenga espacios complementarios para ser utilizados en forma simultánea por los subgrupos en los que dividió al conjunto de estudiantes de cada sección, para garantizar el cumplimiento de las pautas obligatorias de cuidado.

Las secciones se dividirán en **subgrupos que alternarán la asistencia presencial en bloques semanales de días de clases**. Si la sección se subdivide en dos grupos, se alternarán las clases presenciales de forma tal que cada subgrupo tenga clases presenciales durante una semana y realice actividades educativas no presenciales, la semana siguiente¹.

La semipresencialidad implica una **reorganización de tiempos y espacios institucionales**, así como también la **preparación de las clases para la semana de presencialidad y para las actividades que se realizarán en el hogar** la semana en que las y los estudiantes no concurren a la escuela. En este caso las propuestas deberán tener **continuidad respecto a lo desarrollado presencialmente**, es decir se continuará trabajando y ejercitando sobre los mismos contenidos procurando el **trabajo autónomo** de las y los estudiantes². Además, en la mayor medida posible, se procurará la **colaboración de los docentes dispensados de asistencia presencial y de otros integrantes del equipo**

¹ En términos epidemiológicos, se considera que la organización de asistencia presencial en bloques semanales para cada subgrupo contribuye a una mejor vigilancia epidemiológica en cada período de actividad presencial.

² En este sentido, y de acuerdo a la Resolución 387/2021 del Consejo Federal de Educación “en la forma combinada de escolarización, el tiempo de trabajo no presencial de los/as estudiantes no es equivalente al tiempo de trabajo no presencial de los y las docentes. La orientación del trabajo no presencial se realizará principalmente en las instancias presenciales, a través de actividades adecuadas a la edad y nivel de autonomía de los y las estudiantes” (Artículo 16, inciso f).





docente para el acompañamiento a las y los estudiantes en la realización de las tareas en el hogar.

En esta forma de escolarización se deberá contemplar la **realización de una jornada de trabajo docente por mes, sin asistencia de estudiantes**. Esta jornada deberá centrarse en la articulación entre docentes para la organización de la enseñanza y de las tareas presenciales y no presenciales para los distintos grupos. Debe procurarse que la realización de esta jornada se efectúe en un día que corresponda al periodo de clases de un grupo distinto al que coincidió en el mes anterior.

En el esquema siguiente se presenta un ejemplo de este modelo, donde el sombreado celeste indica la semana que cada grupo tendrá clases presenciales, y la letra "J" el momento en que se realizaría la jornada de trabajo docente sin asistencia de estudiantes.

	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 6	Semana 7	Semana 8
Grupo 1								J
Grupo 2				J				

Cada escuela definirá el criterio de conformación de los grupos en los que debe desdoblarse una sección, atendiendo a los lazos vinculares entre las y los estudiantes, a razones vinculadas a las necesidades de la organización familiar (por ejemplo, que los y las hermana/os, concurren durante a clases presenciales en una misma semana), etc.

En cualquier caso, es importante que los **grupos que se conformen reflejen la heterogeneidad de trayectorias educativas** que presenta la sección en su conjunto. Por ejemplo, si en una sección la mitad de las y los estudiantes presenta trayectoria avanzada en todas o casi todas las áreas del currículum prioritario, y la otra mitad presenta trayectorias en proceso o discontinuas en la mayoría de las áreas, no se deberá conformar un grupo con estudiantes con trayectorias avanzadas y otro grupo con estudiantes con trayectorias en proceso o discontinuas, sino que se deberá procurar que la conformación de los grupos refleje las diversidades de la sección.





C) Continuidad pedagógica no presencial

La continuidad pedagógica no presencial implica el despliegue de diferentes estrategias por parte de las y los docentes para **garantizarles la enseñanza a aquellos estudiantes o grupos de estudiantes** que, por distintas razones, **no puedan asistir a las clases presenciales**. Esta tarea será llevada adelante de acuerdo a las características de las y los estudiantes y de los medios y soportes disponibles, retomando los saberes pedagógicos construidos y aprendidos durante la experiencia pasada e incorporando otros nuevos que pueden derivar de las condiciones actuales de funcionamiento del sistema educativo.

La **continuidad pedagógica no presencial** debe garantizarse para dos tipos de situaciones.

(1) Características de las y los estudiantes que implican que estén exceptuadas/os de la asistencia a clases presenciales:

- por razones de salud pertenecen a grupos de riesgo,
- porque conviven con personas que pertenecen a grupos de riesgo,
- porque residen en distritos en ASPO y estudian en distritos en DISPO (en este caso, se tratará de una situación coyuntural, que se revertirá cuando ambos distritos se encuentren en DISPO).

A estos y estas estudiantes se les asignarán docentes dispensadas/os, o bien, otros integrantes del equipo docente para que puedan llevar adelante su continuidad pedagógica de manera no presencial, bajo la coordinación de la/el o las/los docente/s de la sección. Debe procurarse la coordinación con las o los adultas/os responsables para la entrega y recepción de tareas y materiales y en caso de ser necesario, y en la medida de lo posible, realizar estas acciones visitando el domicilio de la o el estudiante.

(2) Situaciones que afectan a alguna/s o todas las secciones de la escuela, cuando por decisión de las autoridades educativas y sanitarias jurisdiccionales, por un tiempo determinado no puedan habilitarse actividades presenciales, a saber:

- cuando por evaluación epidemiológica de la autoridad sanitaria, se determina que un distrito pasa a ASPO, por lo cual no habrá clases presenciales en ninguna de las escuelas radicadas en el distrito.





- cuando por problemas en la infraestructura, no puede utilizarse, total o parcialmente, el edificio escolar (y, por tanto, hasta tanto la situación que motiva la imposibilidad se solucione, todas o algunas de las secciones de la escuela no contarán con espacios para asistir a clases presenciales)³.

En estas situaciones, la continuidad pedagógica del grupo estará a cargo de la/el o las/los docentes habituales de la sección.

2. DEFINICIONES SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS FORMAS DE ESCOLARIZACIÓN

Para determinar cuál es el tipo de presencialidad que mejor se adapta a las características institucionales, el equipo de conducción debe evaluar distintos aspectos.

- En primer lugar, se debe **contar la cantidad de estudiantes que integran la sección, sin considerar a quienes están exceptuados de la asistenciapresencial** (por formar parte o convivir con personas que por razones de salud pertenecen a grupos de riesgo o por residir en distritos en ASPO y estudiar en distritos en DISPO).
- En segundo lugar, se debe evaluar la **capacidad del espacio áulico donde se desarrollarán las clases presenciales para la sección**, considerando las pautas del distanciamiento social. Esto implica establecer la cantidad de estudiantes que caben simultáneamente en el aula manteniendo una distancia de 1,5 metros entre sí y de 2 metros con la o el docente.
- En tercer lugar, se debe considerar el **tipo de organización institucional** (duración de la jornada habitual, modalidades en el nivel secundario).

A partir de esta información, podrán tomarse las siguientes decisiones:

³ Para estos casos, se ha dado la indicación a la línea de Inspección, mediante información a las y los inspectora/os Jefes y Jefas Regionales, de procurar la búsqueda de espacios alternativos (emplazados cerca de la escuela y que cumplan con las condiciones establecidas en el Plan Jurisdiccional; entre ellos entre ellos, CEC, CEF, Escuelas de Estética, espacios comunitarios, etc.) para el funcionamiento transitorio de las actividades escolares esenciales. Si se encontró un espacio alternativo, entonces la escuela deberá adecuar su funcionamiento y esquema de presencialidad a las características de dicho espacio.





-Cuando la **cantidad de estudiantes sea menor o igual a la capacidad máxima del aula** se desarrollará la **presencialidad completa**. Pueden estar contempladas en esta situación las escuelas de **jornada completa o doble o escuelas secundarias de la modalidad técnico profesional o especializadas en arte** que puedan duplicar la capacidad del establecimiento a través de clases presenciales organizadas en jornadas de 4 horas en dos turnos, para dos grupos distintos.

-Cuando la **cantidad de estudiantes de una sección** de jornada simple sea **mayor a la capacidad del aula**, en primer lugar, se deberá **evaluar en qué proporción se excede dicha capacidad**, para analizar **si de todos modos es posible garantizar la presencialidad completa o si la sección debe desdoblarse** en subgrupos que alternarán en la presencialidad semanalmente. En este sentido:

- Se sugiere que las instituciones reorganicen, en caso de ser necesario, las aulas (o espacios adicionales como SUM, biblioteca, laboratorio, etc.) asignadas a cada sección, considerando que los **espacios de mayor tamaño puedan ser utilizados por las secciones con mayor cantidad de estudiantes** en condiciones de asistir presencialmente a clases.
- Para la asignación de espacios alternativos con los que se cuente **se debe considerar en primer lugar, a las secciones de los primeros y últimos años de estudio de cada nivel** (en nivel inicial, Sala de 5 años), de modo de garantizarles, en la medida de lo posible, mayor presencialidad. Esta priorización tiene en cuenta que el inicio y la finalización de los niveles educativos obligatorios son momentos críticos de la escolaridad.

-Si una sección cuenta con una elevada cantidad de estudiantes que **implica, a priori, un desdoblamiento en tres grupos**, se debe analizar:

- Si se cuenta con **espacios de mayor tamaño que las aulas habituales** para que el desdoblamiento se haga en dos grupos.
- Si la escuela cuenta con **espacio adicional y con el personal docente necesario** otra posibilidad es mantener los tres grupos pero rotando la asistencia de cada grupo cada dos semanas. Esto implicaría que dos de los grupos de la sección tendrían clases presenciales durante la misma semana, y el grupo restante, en la siguiente.





3. ASISTENCIA PROGRAMADA

Como herramienta para brindar mayor tiempo de presencialidad a las y los estudiantes, se puede aplicar la estrategia de Asistencia programada.

Esta estrategia implica que pueden **conformarse grupos de estudiantes de mayor tamaño que lo que indica la capacidad máxima del aula**, con la condición de que dentro del grupo haya un **pequeño conjunto de estudiantes que, por día y en forma rotativa, no asista a la escuela** los días en que el grupo tiene planificadas sus clases presenciales, de modo que **en ningún momento la cantidad de estudiantes que asisten en forma simultánea supere el umbral definido por la capacidad del aula**.

Por ejemplo, si en un aula entran 18 estudiantes pero el grupo está conformado por 20 estudiantes se puede organizar la presencialidad para que rotativamente haya dos estudiantes que no concurren a clase cada día. Al implementar esta estrategia se puede lograr que haya una mayor actividad presencial para cada estudiante de la sección, dado que, si la sección se subdividiera en dos grupos de 10 estudiantes, cada estudiante asistiría a clases presenciales 5 de cada 10 días (alternancia semanal), en tanto que aplicando la Asistencia programada, cada estudiante asistiría a clases presenciales 9 de cada 10 días⁴.

Las asistencias programadas deben **planificarse** de modo que:

- (i) se asignen **tareas domiciliarias** para el día o los días que no asisten⁵;
- (ii) la o el **estudiante y su familia conozcan con antelación** los días que deben asistir y los que no; y
- (iii) en la medida de lo posible, **contemplar la organización familiar**. Por ejemplo, si dos hermanos asisten a la escuela y en sus secciones se aplica la estrategia de asistencia programada, que coincidan en el día en que no deben asistir.

⁴ Para simplificar la presentación de esta estrategia, no se tiene en cuenta en los ejemplos la jornada de trabajo docente mensual sin presencia de estudiantes.

⁵ En la medida de lo posible, a las y los estudiantes que por la asistencia programada no les corresponda asistir uno de los días de la semana en la que el grupo del que forma parte se encuentre asistiendo presencialmente, podría asignarse el acompañamiento de docentes dispensados de asistencia presencial u otros integrantes del equipo docente, bajo coordinación de el o la docente a cargo del grupo.





La estrategia de Asistencia Programada no solo puede aplicarse para secciones con una cantidad de estudiantes levemente superior a la capacidad del aula, sino **también para secciones con mayor cantidad de estudiantes, de modo tal que el desdoblamiento de la sección no implique la conformación de más de dos subgrupos.**

Por **ejemplo**, para sección de 32 estudiantes que cursa en un aula que tiene capacidad para hasta 15 estudiantes:

- Si se **desdobla para no superar en cada grupo el umbral de 15 estudiantes**, se deberían conformar **tres grupos** (dos de 11 estudiantes y otro de 10 estudiantes), que asistirían a clases una semana sí y dos semanas no, es decir, **cada 30 días tendrían 10 días de clases presenciales.**
- Si se aplicara la **estrategia de Asistencia programada**, quedarían conformados **dos grupos de 16 estudiantes** a los que les correspondería asistir **una semana sí y una semana no**, con la salvedad que en cada día de la semana en la que corresponden clases presenciales, **asisten 15 de los 16 estudiantes.** En este caso, en el desdoblamiento en dos grupos con Asistencia programada, **cada estudiante asistirá a clases presenciales 14 días sobre 30 posibles.** Comparado con el tiempo de clases que implicaría desdoblar esta sección en tres grupos (10 días sobre 30 posibles), mediante la estrategia de Asistencia programada se amplía en un 40% el tiempo de clases presenciales de cada estudiante.



Ejemplo: Sección de 32 estudiantes que dispone de un aula para 15 estudiantes

Semipresencialidad en dos grupos con Asistencia programada

Estudiante	Grupo	Sem.1					Sem.2					Sem.3					Sem.4					Sem.5					Sem.6					Días de clase					
		D1	D2	D3	D4	D5	D1	D2	D3	D4	D5	D1	D2	D3	D4	D5	D1	D2	D3	D4	D5	D1	D2	D3	D4	D5	D1	D2	D3	D4	D5						
1	A	X																																		14	
2	A		X																																		14
3	A			X																																	14
4	A				X																																14
5	A					X																															14
6	A						X																														14
7	A							X																													14
8	A								X																												14
9	A									X																											14
10	A										X																										14
11	A											X																									14
12	A												X																								14
13	A													X																							14
14	A														X																						14
15	A															X																					14
16	A																X																				15
17	B					X																															14
18	B						X																														14
19	B							X																													14
20	B								X																												14
21	B									X																											14
22	B										X																										14
23	B											X																									14
24	B												X																								14
25	B													X																							14
26	B														X																						14
27	B															X																					14
28	B																X																				14
29	B																	X																			14
30	B																		X																		14
31	B																			X																	14
32	B																					X															15
		Promedio días de clase por estudiante																																14,1			

Bajo la estrategia de Asistencia programada, el aumento **del tiempo de clases es mayor** cuando el **tamaño de los grupos definidos se acerca más a la capacidad del aula**. Por tanto, se sugiere que si se opta por llevar adelante la Asistencia Programada, **se aplique agrupos** (sección entera o dos subgrupos) **que queden integrados por una cantidad no mayor al equivalente a un tercio por encima de la capacidad del aula**.

Por ejemplo, si un aula cuenta con capacidad para 15 estudiantes, además de el o la docente, los grupos para los que se aplique esta estrategia deberían estar integrados entre 16 y 20 estudiantes. De este modo se garantizará que las y los



estudiantes asistan a clases al menos 3 de cada 4 de los días en que el grupo al que pertenecen le corresponde asistir a clases presenciales.

Dentro del esquema de presencialidad que se adopte en cada institución, se debe **priorizar la presencialidad de hijas e hijos de docentes y auxiliares y de trabajadoras y trabajadores de servicios públicos esenciales**. En caso de implementar la estrategia de Asistencia Programada, en la medida de lo posible, se procurará que **estos estudiantes puedan concurrir todos los días a las clases presenciales correspondientes a su grupo**.

4. ESCUELAS CON LIMITACIÓN TRANSITORIA PARCIAL O TOTAL PARA EL USO DEL EDIFICIO

En caso que una escuela, por problemas de infraestructura pendientes de resolución o por la presencia de obras en curso⁶, **disponga parcialmente de los espacios de la planta escolar** y ello implique que, en un turno, la cantidad de espacios áulicos disponibles sea menor a la cantidad de secciones, hasta tanto la situación se resuelva, debe procurar una reorganización institucional que **(i)** en la medida de lo posible implique un mínimo de presencialidad para todas las secciones y **(ii)** priorice a los primeros y últimos años de estudio de cada nivel.

Por ejemplo, si una escuela de jornada simple cuenta con 12 secciones en un turno (dos secciones por año de estudio) y dispone transitoriamente de 8 aulas (u otros espacios) para la realización de las clases, podría:

- Garantizar el máximo de presencialidad posible (según esté en condiciones de aplicar el modelo de presencialidad completa o el modelo de semipresencialidad) para las dos secciones del primer año de estudio y para las dos secciones del último año de estudio (destinando a este fin 4 aulas).
- Para las 8 secciones de los años de estudios intermedios podría desarrollar las clases en las otras 4 aulas, lo que implicaría reducir a la mitad el tiempo de clases presenciales establecido según el modelo adoptado, y realizando continuidad pedagógica no presencial durante la otra mitad del tiempo que

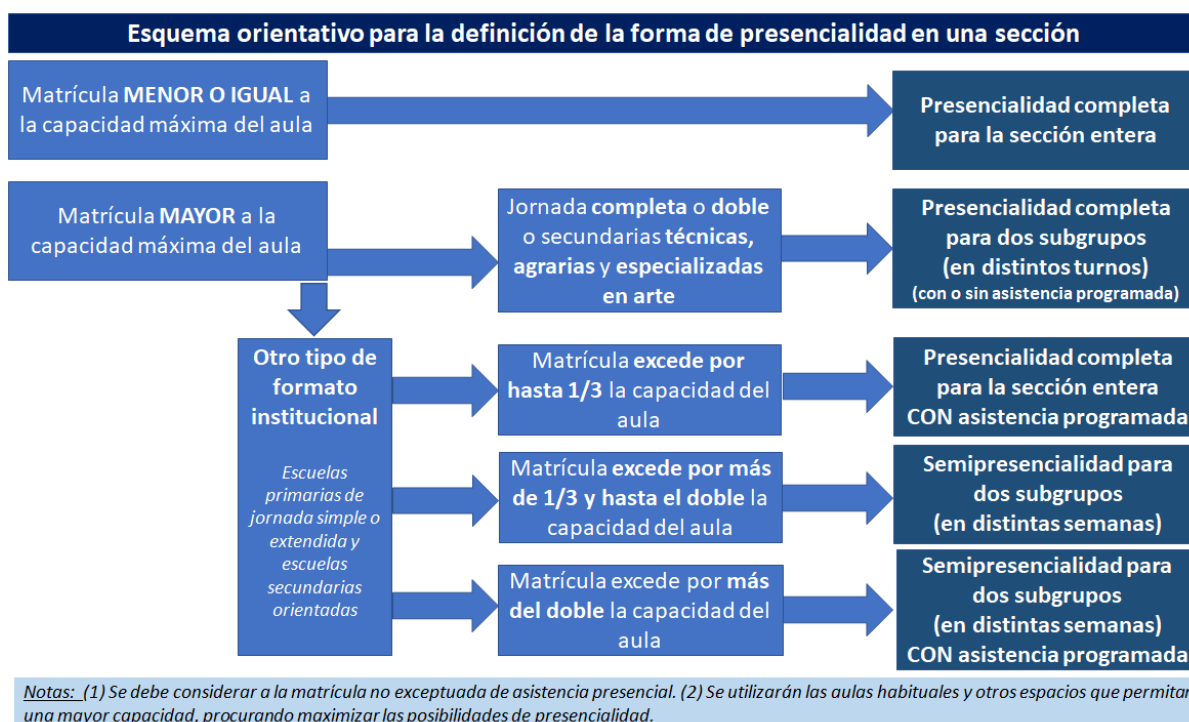
⁶ Se reitera que en estos casos deben agotarse todas las instancias para la búsqueda de espacios alternativos (ubicados cerca de la escuela y con las condiciones establecidas en el Plan Jurisdiccional) para el funcionamiento transitorio de la escuela.



correspondiera que el grupo tenga clases presenciales. Esto es, si la escuela puede aplicar el modelo de presencialidad completa, cada sección pasará a tener una semana de clases presenciales y una semana de continuidad pedagógica no presencial acompañada durante la semana siguiente; mientras que si la escuela debe aplicar el modelo de semipresencialidad y cada sección se divide en dos grupos, cada grupo tendrá clases presenciales una semana al mes y las semanas restantes seguirá con continuidad pedagógica no presencial acompañada.⁷

Síntesis esquemática

El siguiente esquema presenta sintéticamente los criterios orientativos para definir la forma de presencialidad para una sección, con el objetivo puesto en lograr la mayor presencialidad cuidada posible, garantizando el distanciamiento social y el cumplimiento de las otras pautas obligatorias.



⁷ La reorganización dependerá de la cantidad de espacios de los que disponga la escuela. En situaciones extremas, donde solo se puede utilizar un mínimo de espacios, puede disponerse que un conjunto de secciones (priorizando los primeros y últimos años) cuenten con algún tipo de presencialidad, y otro conjunto de secciones no tenga presencialidad y siga exclusivamente bajo el modelo de continuidad pedagógica no presencial.

Por otra parte, a continuación se presenta una tabla con información para orientar la decisión respecto al esquema de presencialidad a aplicar para una sección de jornada simple⁸. En las filas se indica la cantidad de estudiantes y en las columnas la capacidad del aula, mientras que para cada caso posible se indica en la celda el modelo sugerido.⁹

Estudiantes de la sección no exceptuado/as de asistencia	Cantidad máxima de estudiantes que admite el aula (o espacio alternativo) con pautas de distanciamiento social para una sección de jornada simple															Referencias a los modelos sugeridos	
	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24		25
1																	
2																	
3																	
4																	
5																	
6																	
7																	
8																	
9																	
10																	
11																	
12																	
13																	
14																	
15																	
16																	
17																	
18																	
19																	
20																	
21																	
22																	
23																	
24																	
25																	
26																	
27																	
28																	
29																	
30																	
31																	
32																	
33																	
34																	
35																	
36																	
37																	
38																	
39																	
40																	

⁸ Esta tabla también puede aplicarse para las secciones de jornada completa o doble o para secciones de escuelas secundarias de la modalidad técnica profesional o especializada en arte. Dado que en estos casos, como regla general, se propone el desdoblamiento en dos grupos que tendrán clases todos los días en distintos turnos, simplemente debe duplicarse la capacidad del aula indicada en cada columna. Por ejemplo, en la columna que indica “12 estudiantes”, para las escuelas con los tipos de organización institucional mencionadas, debe leerse “24 estudiantes”.

⁹ Se presentarán casos que no encuadren en los modelos y ejemplos mencionados. Para este tipo de situaciones, debe plantearse la adaptación de las pautas orientativas expuestas en este documento a las particularidades de cada caso, procurando, en un trabajo articulado y supervisado por la línea de supervisión, encontrar la alternativa que permita garantizar la mayor presencialidad cuidada posible.